INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

Resolución P. N° 2371 /10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1596/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" ID. 199017.-

Asunción, 30 de noviembre de 2010.-

VISTO: el Memorándum UOC N° 424/10, de fecha 25 de Noviembre de 2010, del Lic. Arturo Bogado, Coordinador General de la Unidad Operativa de Contrataciones y,----------

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Contratación Directa N° 13/10, para la Adquisición de Equipos de Oficina autorizado por Resolución de Presidencia N° 1596/10, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Expediente Administrativo N° 325918/10, conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones publicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."----------

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por Resolución de Presidencia N° 1596/10 conformado por los siguientes funcionarios: **C.P. Osmar Pérez,** Dtor. De Administración y Finanzas del FIDES **(Miembro Certificado por la DNCP); Arq. Cesar Villalba,** Director del Dpto. de Mantenimiento y Servicios Generales, y el **Sr. Hermes Pereira**, jefe de la División de Mantenimiento de Equipos y Maquinarias, dependiente del Dpto. de Mantenimiento y Servicios Generales, de conformidad al Art. 28 de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas, habiendo dado cumplimiento a los artículos 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, y considerando que la oferta presentada por la firma propuesta para la adjudicación ha reunido y cumplido con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, recomienda adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 13/10, para la Adquisición de Equipos de Oficina a la firma: **MOLMAN S.A.** hasta la suma de **Gs. 9.989.200.-** (Guaraníes Nueve millones novecientos ochenta y nueve mil doscientos).----------

Ing. Ag. Eugenio Salvador Alonso Massare
Presidente

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

INDERT R.P. N° 2371 /10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1596/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" ID. 199017.-

Asunción, 30 de noviembre de 2010.-

Que, la Ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capitulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
RESUELVE:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 1596/10.----------

Art.2°.- Adjudicar el **total** del llamado a **Contratación Directa N° 13/10,** para la **Adquisición de Equipos de Oficina** a favor de la firma **MOLMAN S.A.** con **RUC N° 80014304-3,** en base a la sugerencia del Comité de Evaluación creada por R.P. N° 1596/10, acorde al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación hasta la suma de **Gs. 9.989.200.-** (Guaraníes Nueve millones novecientos ochenta y nueve mil doscientos), IVA Incluido, conforme al siguiente cuadro:----------

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Eugenio Salvador Alonso Massare
Presidente

Dr. Lorenzo A. Ríos Vera
DIRECTOR DE AUTENTICACIÓN Y GESTIÓN
Secretaría General - INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 2371 /10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1596/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" ID. 199017.-

Asunción, 30 de noviembre de 2010.-

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	MOLMAN S.A. Ruc Nº 80014304-3						
			Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluído)	Precio Total (IVA Incluído)
1	44101801-002	Calculadora de sobremesa (operaciones basicas)	Casio D-40 L	Japón	Unidad	Unidad	10	97.170	971.700
1	40101701-002	Acondicionador de Aire, tipo Split de 48.000 BTU Frío/Calor	Gotze Whitman	Taiwan	Unidad	Unidad	1	9.017.500	9.017.500
TOTAL									9.989.200

Art. 3°.- Encomendar y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones en virtud a lo establecido por el Articulo 76° segundo párrafo del Decreto N° 21.909/03 Que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la expedición de las Ordenes de Compras respectivas conforme a los adjudicado en el Art. 2° de la presente resolución.----------

Art. 4°.- Autorizar al Gerente de Administración y Finanzas Econ. GUSTAVO ORTEGA la suscripción de las Ordenes de Compras en virtud a lo establecido por el Art. 180 del Decreto N° 3.866 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.010" Anexo "A" Guía de Normas y Procesos del PGN, en concordancia con la Resolución UCNT N° 363/06.----------

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución, cumplido, archívese.----------

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
PRESIDENCIA

Ing. Agr. EUGENIO ALONSO MASSARE
Presidente del INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.
SG/Fto.EP